

INFORME SECRETARIAL

SECRETARIA JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO. Ciudad Bolívar Ant., 28 de marzo de 2022. Pasa a despacho escrito arrimado por la apoderada de la parte demandada, mediante el cual coadyuva la solicitud de aplazamiento de la audiencia de juzgamiento, elevada por la parte demandante. Sirvase proveer.



FABIAN GIOVANY MUÑOZ SOTO

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar (Ant.), veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ord.Lab.
Demandante	Dolan de Js. Upegui Hernández
Radicado	No. 2021-00014-00
Decisión	Aplaza audiencia.

Mediante el escrito que antecede, la apoderada del extremo pasivo dice coadyuvar la solicitud de aplazamiento de la audiencia de juzgamiento presentada por el apoderado demandante.

Conforme con lo anterior y por tratarse entonces de solicitud presentada de forma conjunta por las partes, el despacho accede al aplazamiento de la realización de la audiencia de juzgamiento que se encuentra fijada para el día de mañana.

En consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la mencionada audiencia, **el día 27 de abril** del presente año, a las 9:00 a.m.

NOTIFIQUESE,



MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO

JUEZ